



Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas del diecisiete de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SANCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, **MARÍA LILIA MENDOZA CRUZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria de trece de junio del año en curso, para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictámenes.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente Instructora

presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino, María de Jesús Mendoza Sánchez, Saúl Cruz Jiménez, María Lilia Mendoza Cruz, y Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las trece horas con dieciséis minutos del diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del día, toda vez que se anexó a la convocatoria de trece de junio del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Novena Sesión Ordinaria de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente Instructora

esta comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria de trece de junio del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Novena Sesión Ordinaria.

V. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó brevemente respecto a los proyectos de dictámenes, los cuales fueron enviados con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, en los que se propone declarar la incompetencia de Congreso del Estado para investigar hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa por parte de servidores públicos municipales.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de que expusiera los proyectos de dictámenes propuestos.

El Licenciado Ricardo Sotelo, Secretario Técnico de la Comisión Permanente Instructora, comentó que el primer proyecto corresponde al expediente **59**, el cual tiene su origen en un escrito presentado ante la Secretaría de la Función Pública en el que se denuncian diversos hechos cometidos por el Presidente y Síndicos municipales de San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca, en relación a la falsificación de documentos y el uso ilícito de los recursos públicos del municipio, la tala de árboles sin el debido permiso para la venta de madera, así como las amenazas bajo las cuales tienen a los pobladores y otros hechos que pudieran ser constitutivos de algún delito.

Informó que, como ya se ha resuelto anteriormente, el Congreso del Estado no tiene atribuciones para investigar a los servidores públicos municipales denunciados, por lo que se propone remitir el expediente a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, en cuanto a la supuesta tala ilegal de árboles y, al Órgano



Comisión Permanente Instructora

Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en cuanto al posible desvío de recursos públicos municipales.

Mencionó que en el segundo proyecto, se dictamina el expediente **437**, turnado para su estudio a la Comisión Permanente Instructora durante la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, el cual tiene su origen en un escrito en el que se solicita el inicio de un juicio político en contra del Agente Municipal, Alcalde Único Constitucional, Tesorero Municipal, Primer y Segundo Regidor, todos de la Agencia Municipal de San Francisco Yucucundo, del Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca. Mencionó que se propone ordenar el archivo del expediente ya que el juicio político no procede iniciarlo en contra de autoridades municipales, al no estar comprendidas en los artículos 116 y 117 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca ni 20 de la Ley de Juicio Político.

Respecto al primer proyecto de dictamen del expediente 59, el Diputado **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** manifestó que, sería prudente darle vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por lo que se refiere a las amenazas, para que esta determine lo que conforme a derecho corresponda.

Los Diputados integrantes presentes, comentaron estar de acuerdo con la propuesta del Diputado **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**, por lo que se adiciona dicha observación al proyecto de dictamen.

Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas integrantes, y una vez aclaradas las dudas, y realizadas las observaciones correspondientes, la Diputada presidenta sometió a votación el dictamen propuesto, el cual se aprobó por unanimidad.

VII. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** concedió el uso de la palabra a los Diputados que tuvieran la intención de manifestar algún asunto general y dado que ninguno de



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente Instructora

los asistentes realizó intervención alguna, se pasó al último punto en el Orden del Día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos, declaró validos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA

1. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE INSTRUCTORA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

INTEGRANTE

DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

INTEGRANTE

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE